



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

# PROCESO DE SERVICIO SOCIAL

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.



El servicio social se define como **actividad formativa** y de aplicación de conocimientos que de manera temporal y obligatoria realizan los alumnos



# REGLAMENTO

La prestación del servicio social es un requisito indispensable para la titulación de los programas educativos.



La prestación del servicio social universitario no genera una relación de tipo laboral entre el prestador de servicio social y la dependencia de adscripción.



El número de horas que deberán dedicar al servicio social los alumnos o pasantes; en los estudios de tecnólogo profesional, técnico superior universitario y licenciatura, será de 480 horas y Bachillerato Tecnológico 240 horas





# PROCESO DE SERVICIO SOCIAL

# Que hacer una vez que te registraste en la pagina web o en la aplicación del servicio social ?

APARTIR DEL 14 DE FEBRERO podrás iniciar tu servicio social y **TIENES 10 DIAS HABILES** para realizar y concluir los tramites requeridos.

Por favor lee detenidamente y sigue los puntos siguientes:



- ▶ Entrar a la aplicación y Buscar en: documentación, el PDF **OFICIO DE COMISION.**
- ▶ Revisar que tu oficio de comisión venga con fecha del **10 de Febrero de 2022.**
- ▶ Imprimir a **COLOR EL PDF OFICIO DE COMISION**
- ▶ Debes firmar la hoja del Oficio de Comisión de servicio social. En la parte inferior derecha; arriba de tu nombre, **en tinta azul.**
- ▶ Debes asistir al domicilio que te marca en el recuadro de **INSTITUCION RECEPTORA**, de tu oficio de comisión, para recabar dos firmas y el sello.
- ▶ 1ro. Recabar la firma del receptor del prestador de Servicio Social y
- ▶ 2do. Recabar la firma del titular del programa y el sello de la dependencia.

# EJEMPLO:

 **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA/DIRECCIÓN DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR  
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

**COMISIÓN**

**C. ARREOLA ANGEL RICARDO** Folio 43 / 2018 A

---

**Código:** 215201932  
**Carrera:** Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales  
**Sede:** Escuela Politécnica de Guadalajara

---

**ARCO LEGAL**

En apego a lo dispuesto en el artículo 21 fracción VIII y artículo 92 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, aprobada por el H. Congreso del Estado el día 31 de diciembre de 1993, así como el artículo 2º y 29 del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, modificado y aprobado el 29 de agosto de 2008, por el H. Consejo General Universitario, hago de su conocimiento que ha sido designada (o), para realizar su servicio social por un total de 480 horas (en un periodo no menor a 6 meses) de lunes a viernes en el turno vespertino en la siguiente:

---

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**  
La Universidad de Guadalajara (UdeG), con domicilio en Avenida Juárez 976 "Colonia Centro", en Guadalajara, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará como "información confidencial" aquella que se encuentre contemplada en el artículo 21 de la LTAPEJM, Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación, Lineamientos Décimo Quinto, Décimo Séptimo y Décimo Séptimo de los Lineamientos de Protección, y en general todos aquellos datos de una persona física identificada o identificable y referente a las personas jurídicas, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento y serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 1, 5 y 6 de la Ley Orgánica, así como 2 y 3 del Estatuto General, ambas legislaciones de la Universidad de Guadalajara, de igual forma para la prestación de los servicios que la misma ofrece conforme a las facultades y prerrogativas de la entidad universitaria correspondiente y estarán a resguardo y protección de la misma. Usted puede consultar nuestro Aviso de Confidencialidad Integral en la siguiente página web: <http://transparencia.udg.mx/aviso-de-confidencialidad-integral>

---

**INSTITUCIÓN RECEPTORA**

**Dependencia:** Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG **Teléfono:** 36199814  
**Sector:** UdeG

**Domicilio:** Av. Revolución No. 1506 Pol. Sector Reforma

**PROGRAMA:** Apoyo al desarrollo de Procesos de Metales



Mtro. Rolando Casero Murillo  
Firma del Titular del Programa

Ma. Gpe. Cibrian S  
Mtra. María Guadalupe Cibrian Salas  
Firma del Receptor de los Prestadores

---

**Nota:** Debe presentarse al lugar asignado, dentro de los primeros diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción del presente documento para recabar las firmas y el sello de la instancia receptora. Distribuir los oficios correspondientes.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Guadalajara, Jal., 12 de febrero del 2018

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara  
Secretaría Administrativa

Lic. T.S. Ruth López Cerpa  
Jefa de la Unidad de Servicio Social

Lic. Jorge Arturo Serrano Hernández  
Director de Trámite y Control Escolar

ARREOLA ANGEL RICARDO  
Prestador (a) de servicio social

  
SEMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR

Liceo No. 496, Piso 2, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3942-4100 Ext. 14418  
[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)

Ubicación de domicilio en el que deberás asistir para recabar firmas

Sello de la Dependencia

2do. Recabar la Firma del Receptor

1ro. Firma del Alumno

3ro. Recabar la Firma del Titular

Que hacer una vez que recabes la firma y sello en tu Oficio de Comisión ?

Sacar 3 copias y debes de entregar :

1 Copia : A la dependencia de asignación

2 Copias : A la Unidad de Servicio Social de la Escuela Politécnica (Unidad de Servicio Social (**SEMS**))

**NOTA:** si no entregas tus copias, no se te generara tu expediente, por consecuencia estarás dado de baja.

**La Hoja Original** es para el alumno





Durante la prestación de tu Servicio Social deberás presentar **2 Informes Bimestrales**

Abril: (1er. INFORME BIMESTRAL)

Junio: (2do. INFORME BIMESTRAL)

Las fechas exactas para tramitar el informe bimestral, son programadas por la unidad de servicio social SEMS. Favor de estar al pendiente con el concejal de grupo.



El proceso de liberación se realiza una vez concluidas las 480 horas de servicio para Tecnólogo profesional y 240 horas para Bachillerato Tecnológico. En un periodo **NO** menor a 6 meses.

La unidad de servicio social de la Escuela Politécnica te apoyara con la información de cada proceso en las fechas asignadas.



# Comunicación con la unidad de servicio social de la Escuela Politécnica

En el área del Modulo B Aula 14 cubículo 2

Estela Arias

Horario: 9:00 AM a 14:00 PM

Página de Escuela Politécnica <http://politecnica.sems.udg.mx>

The screenshot displays the website for the Politecnica de Guadalajara. At the top, the logo of the Universidad de Guadalajara is visible, along with a search bar. The main navigation bar includes links for 'Inicio', 'Acerca del Poli', 'Oferta académica', 'PC-SINEMS', 'Servicios', 'Sala de prensa', and 'Comunidad'. The 'Servicios' menu is expanded, showing options like 'Acceso a Plataforma', 'Alumnos', 'Becas', 'Biblioteca', 'Coordinación Académica', 'Coordinación de Carrera', and 'Formatos Aranceles'. A sub-menu for 'Servicio Social' is also visible, listing 'Bolsa de Trabajo', 'Servicio Social', and 'Titulación'. The main content area features a large banner for the 'REGISTRO ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA' and the 'BECA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ' scholarship, coordinated by the 'COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR'. Below the banner, there are several news and information tiles, including '22 A', 'POLI GDL 2021B', 'MEEMS Módulo 1 Semilla', 'Código de Ética', 'Horarios', 'REGLAMENTO INTERNO', and 'TRÁMITE DE ADMISIÓN 2021-B'. The footer includes a 'Cartelera' section with 'Actividades Académicas' and 'Videos', and a 'REVISTA Politecnica' logo.

